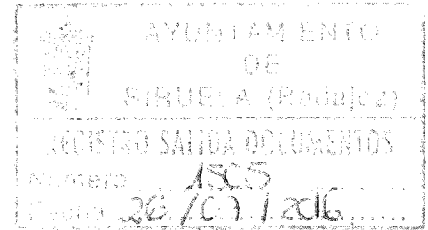




Ayuntamiento de Siruela (Badajoz)

N.º de Entidad: 01 06 12 50
Plaza de la España, 22
Telf. 924 626 001
Fax oficina: 924 626 377
Telf. y Fax Alcaldía: 924 626 150
Código Postal: 06650
N.I.F. P-0612500-I
e-mail: siruela@dip-badajoz.es



NOTIFICACIÓN

Con fecha de hoy, 26 de Julio de 2016, se ha dictado la siguiente

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA
CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA
EL DÍA 29 DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS 21,00 HORAS**

De conformidad con lo establecido en el R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 29 de Julio, a las 21:00 horas, en el Salón de Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- APROBAR, SI PROCEDE, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
- 3.- APROBAR, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS POR EL QUE SE RIGE EL CONTRATO DE OBRA DE RESIDENCIA GERIÁTRICA PARA DEPENDIENTES 2ª FASE.
- 4.- APROBAR, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA.
- 5.- APROBAR INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por la Sra. Secretaria se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.
En Siruela, a 26 de Julio de 2016
El Alcalde

Fdo.: Regino Barranquero Delgado.”

Los expedientes incluidos en el Orden del Día para esta sesión, se encuentran a su disposición de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se recuerda a Vd. que, de no poder concurrir a la citada sesión por causa justificada, ha de comunicarlo a la Alcaldía con la suficiente antelación.

En Siruela, a 26 de Julio de 2016
La Secretaria.

Fdo.: Emilia Camacho Risco.